

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/CN.9/29  
10 de marzo de 1969

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS



COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL  
Segundo período de sesiones  
Ginebra, 3 de marzo de 1969  
Tema 3 del programa provisional

Distr. doble

PROGRAMA 1/

1. Apertura del período de sesiones
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del programa
4. Venta internacional de bienes
  - a) Convenciones de La Haya de 1964;
  - b) Convención de La Haya de 1955 sobre la ley aplicable;
  - c) Los plazos y la prescripción en la venta internacional de bienes;
  - d) Condiciones generales de venta y contratos tipo;
  - e) "Incoterms" y otros términos comerciales
5. Pagos internacionales:
  - a) Instrumentos negociables;
  - b) Créditos mercantiles bancarios;
  - c) Garantías y seguridades
6. Arbitraje comercial internacional:
  - a) Medidas que podrían adoptarse para promover la armonización y unificación del derecho en esta materia;
  - b) Convención de las Naciones Unidas de 1958 sobre el reconocimiento y ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras

1/ Aprobado por la Comisión en su 26ª sesión, celebrada el 3 de marzo de 1969.

GE.69-5184

7. Estudio de la inclusión de la reglamentación internacional del transporte marítimo entre los temas prioritarios del programa de trabajo
  8. a) Registro de organizaciones y registro de textos;  
b) Bibliografía
  9. Estudio de medios para promover la coordinación de la labor de las organizaciones que se ocupan de la armonización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional y para estimular la cooperación entre ellas
  10. Relaciones de trabajo y colaboración con otros organismos
  11. Estudio de las oportunidades de formación y asistencia en materia de derecho mercantil internacional
  12. Estudio de la posibilidad de publicar un Anuario
  13. Programa de trabajo hasta fines de 1972
  14. Fecha del tercer período de sesiones
  15. Aprobación del informe de la Comisión.
-